



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 046 Fecha (dd/mm/aaaa): 25/04/2022 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2010 00304 00	Ordinario	EDGAR EDUARDO QUIROGA MORENO	BANCO CAJA SOCIAL BCSC S. A.	Auto de Trámite Se le reitera lo señalado en auto calendarado 22 de febrero del año en curso.	22/04/2022		
68001 31 03 005 2013 00040 01	Ordinario	ALVARO JHON PARRA MORENO	DANIEL FERNANDO PARRA ROJAS	Auto de Trámite Realícese el requerimiento ordenado en los numerales 2º y 3º del auto calendarado 3 de marzo de 2020.	22/04/2022		
68001 31 03 004 2018 00078 00	Verbal	SEBASTIAN FERNANDO AMAYA JAIMES	AUTOPISTAS DE SANTANDER S.A.	Auto de Trámite infórmesele por el medio más expedito El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que, él designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos.	22/04/2022		
68001 31 03 004 2019 00017 00	Reorganizacion de Empresas Ley 1116/2006	YAMILE JIMENEZ RODRIGUEZ	YAMILE JIMENEZ RODRIGUEZ	Auto de Trámite Dejar sin efecto el auto de fecha 20 de abril de 2022.	22/04/2022		
68001 31 03 004 2019 00183 00	Reorganizacion de Empresas Ley 1116/2006	CARLOS ARTURO MENDOZA CABEZA	CARLOS ARTURO MENDOZA CABEZA	Auto de Trámite Se incorpora y pone en conocimiento del promotor la respuesta del Juzgado 12 Civil del Circuito de Bucaramanga.	22/04/2022		
68001 31 03 004 2019 00385 00	Reorganizacion de Empresas Ley 1116/2006	LUIS ROMAN GUERERE AMARIS	LUIS ROMAN GUERERE AMARIS	Auto de Trámite Deberá el solicitante cumplir con los requerimientos realizados en párrafos anteriores y en el auto admisorio.	22/04/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/04/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JOHANNA PATRICIA ACOSTA VILLABONA
SECRETARIO